

Proceso: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
Demandante: SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ FONSECA
Demandado: JOHN DEIBER FERNANDO PULIDO SANCHEZ
Radicado: 500013110002-2022-00129-00



SECRETARIA. Villavicencio, 23 de junio de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Téngase por notificado al señor JOHN DEIBER FERNANDO PULIDO SANCHEZ, de la demanda el 28 de junio del 2023 por aviso y por no contestada la misma, toda vez que vencido el traslado correspondiente, no se pronunció en forma alguna.

Previo a continuar con el trámite del proceso y a fin de evitar futuras nulidades, que por secretaría se dé cumplimiento a lo ordenado en el inciso penúltimo del auto admisorio de la demanda, en el sentido que se notifique de la misma a las señoras Defensora y Procuradora de Familia.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a85b7e87f49c10ecc7eb69597efd2ac56455c5dfcb9f8f0c9d2e56d6fe10a01**

Documento generado en 12/07/2023 10:02:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>